ACTA DE REINICIO No. 3

CONTRATO No.	LP-SIM-024-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE RIO SINÚ
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA
VALOR	SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($64.380.791.937)
FECHA DE INICIO	VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2024
MODIFICATORIO 1	INCLUSIÓN DE MEJORAMIENTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CON PLAZO DE ENTREGA DE CINCO (05) MESES. (05/07/2024).
MODIFICATORIO 2	PRORROGA ENTREGA DE MEJORAMIENTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CON PLAZO DE ENTREGA DE SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DÍAS (05/12/2024)
MODIFICATORIO 3	PRORROGA ENTREGA DE MEJORAMIENTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HASTA EL 11 DE MARZO DE 2025. PRÓRROGA ENTREGA DE GESTIÓN SOCIO-PREDIAL Y AMBIENTAL HASTA EL 24 DE ABRIL DE 2025 (24/01/2025)
MODIFICATORIO 4	AMPLIAR POR TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO LA FASE DE PRECONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO (20-08-2025) Y POR CUATRO (04) MESES LA ACTIVIDAD DE GESTIÓN PREDIAL DISTRIBUIDOS ENTRE LA FASE DE PRECONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN (20/08/2025)
MODIFICATORIO 5	MODIFICACIÓN DE FORMA DE PAGO DEL ACTICIPO DESLIGANDOLO DE LA ETAPA PREDIAL Y ADICION AL CONTRATO DE OBRA POR VALOR DE TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($38.552.591.815) (26/12/2025)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TREINTA Y TRES (33) MESES
PLAZO FASE PRECONSTRUTIVA, SEGÚN MODIFICATORIO No. 4	TRECE (13) MESES
PLAZO FASE CONSTRUTIVA, SEGÚN MODIFICATORIO No. 4	VEINTE (20) MESES
INTERVENTOR	CONSORCIO CI-SINU
INTERVENTORÍA No.	PAF-ATINVIAS-I-110-2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2025
FECHA DE AMPLIACION No.1 SUSPENSIÓN No. 1	VEINTIDOS (22) DE MAYO DE 2025
FECHA DE AMPLIACION No. 2 SUSPENSIÓN No. 1	VEINTE (20) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE AMPLIACION No. 3 SUSPENSIÓN No. 1	DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2025
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 4 DE LA SUSPENSIÓN No. 1	DOCE (12) DE AGOSTO DE 2025

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

FECHA DE REINICIO 1	VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE AMPLIACION No.1 SUSPENSIÓN No. 2	DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 3	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE AMPLIACION No.1 SUSPENSIÓN No. 3	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE REINICIO No. 2 (Referente a suspensión No. 3)	VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 4	NUEVE (9) DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE AMPLIACION No.1 SUSPENSIÓN No. 4	VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE LA PRESENTE ACTA DE REINICIO No. 3 (Referente a suspensión No. 4)	TRES (3) DE MARZO DE 2026
FECHA FINAL SEGÚN EL PRESENTE REINICIO	DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE 2027

En la ciudad de Montería a los tres (03) días del mes marzo del año 2026, se reunieron los suscritos a saber: el contratista de obra **CONSORCIO PUENTE RIO SINÚ**, representado por FERNANDO AMAR GARZÓN, el interventor **CONSORCIO CI-SINU** representado por JORGE LUIS TAJAN DE AVILA, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO** y el profesional designado para el seguimiento al proyecto por parte de la Secretaría de Infraestructura **MARGARITA SABINO BARAJAS**, con el propósito de suscribir la presente acta de reinicio No. 3, de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, en fecha 09 de febrero de 2026, las partes reconocieron en la plataforma SECOP II, el acta de suspensión No. 4 del contrato de obra No. LP-SIM-024-2023, por el término de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS, en razón a las incidencias del evento atípico de la naturaleza denominado “frente frio” que enfrenta actualmente el departamento de Córdoba, que ocasionó la declaratoria de calamidad pública en el Municipio de Montería por las grandes inundaciones y afectaciones en la zona urbana y rural del municipio de Montería.

1. Que, en fecha 24 de febrero de 2026, las partes reconocieron en la plataforma SECOP II, el acta ampliación No. 1 de suspensión No. 4 del contrato de obra No. LP-SIM-024-2023, por el término de SIETE (07) DÍAS CALENDARIOS, comprendido entre el 24 de febrero de 2026 y el 02 de marzo de 2026, en razón a la subsistencia de las circunstancias sobrevinientes de fuerza mayor relacionadas con el evento climático que afectaron el normal desarrollo de las actividades contractuales.

2. Que, en línea con lo expuesto, a la fecha se consideran superadas las causas que fundamentaron mantener la suspensión No. 4 y, se cuenta con las condiciones para reiniciar el contrato de obra.

3. Que, en consecuencia, en procura de la eficiencia contractual y mutuo acuerdo de las partes, se acuerda reiniciar la ejecución del contrato de obra cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RÍO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”, a partir del día tres (03) de marzo de 2026.

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato de obra LP-SIM-024-2023, cuyo objeto es *"CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA",* conforme a lo expuesto en las consideraciones, a partir del tres (03) de marzo de 2026.

SEGUNDO: El contratista se compromete a reiniciar la ejecución del contrato a partir del día tres (03) de marzo de 2026, cumpliendo con todas las obligaciones que le conciernen y establecidas en el contrato de obra No. LP-SIM-024-2023.

TERCERO: El contratista se compromete a realizar la actualización de las pólizas contractuales de acuerdo con el reinicio del contrato y, presentar al Municipio para su revisión y aprobación.

CUARTA: La presente acta de reinicio no implica mayores costos ni reclamaciones por parte del contratista de obra, CONSORCIO PUENTE RIO SINÚ.

QUINTA: La presente acta de reinicio se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

CONSORCIO PUENTE RIO SINÚ
FERNANDO AMAR GARZÓN
CONTRATISTA DE OBRA

CONSORCIO CI-SINU
JORGE LUIS TAJAN DE AVILA
INTERVENTORÍA

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MARGARITA SABINO
PROF. DESIG. SEG. AL PROYECTO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: María Mercedes González – Contratista SIM
Revisó: Angie Simancas Berrocal – Contratista SIM